



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº **00076** -2012-A/MUNIMOQ.

MOQUEGUA, 03 FEB. 2012

VISTO.- El Informe N° 152-2012-OSLO/GM/MPMN fecha 30 de Enero del 2012, mediante el cual se solicita la aprobación del Expediente de Liquidación Técnica - Financiera de la Obra: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de la Asociación de Vivienda Micaela Bastidas", Informe emitido por la Gerencia de Asesoría Legal; y demás recaudos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 848-2007-A/MUNIMOQ; de fecha 29 de Noviembre del 2007, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de la Asociación de Vivienda Micaela Bastidas, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Moquegua" con un presupuesto base de S/. 133,611.34 nuevos soles; y con un plazo de ejecución de 60 días calendarios, a ejecutarse bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa. Mediante Resolución de Alcaldía N° 877-2008-A/MUNIMOQ de fecha 01 de Setiembre del 2008, se aprueba la Ampliación Presupuestal por un monto ascendente a S/. 62,995.12 nuevos soles; asimismo mediante Resolución de Alcaldía N° 01093-2008-A/MUNIMOQ de fecha 14 de Noviembre del 2008, se aprueba una Ampliación de Plazo por un periodo de 93 días calendario, que sumados al plazo inicial de 60 días calendario se tiene un plazo de ejecución total de 153 días calendario.

Que, mediante INFORME N° 006—BVAA/LF-OSLO/MPMN de fecha 29 de Diciembre del 2011 el Arq. Raúl Laura Ramirez, Liquidador Técnico; y la CPC Bethy Arohuanca Antahuanaco, Liquidador Financiero, profesionales adscritos al Área de Liquidaciones de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, remiten al Área de Liquidaciones el Expediente de Liquidación Técnica - Financiera de la Obra: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de la Asociación de Vivienda Micaela Bastidas, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Moquegua", para su respectiva revisión y evaluación por parte de la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras y Proyectos.

Que, mediante Informe N° 055-2012-JMZR-EAL-OSLO/GM/MPMN de fecha 27 de enero del 2012, la Ing. Julia Zegarra de Rojas, encargada del Área de Liquidaciones de Obras, remite al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras el Expediente de Liquidación



Técnica – Financiera de la Obra: “Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de la Asociación de Vivienda Micaela Bastidas, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Moquegua”, mediante el cual se informa sobre la conformidad de la Liquidación Técnica – Financiera de la Obra en mención, la cual se encuentra debidamente visada por la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras, para su posterior aprobación.

Que, estando la Liquidación Técnica – Financiera debidamente evaluada y visada por el Comité de Recepción y Liquidación de Obras, es procedente aprobar la Liquidación Técnico Financiera de la Obra: “Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de la Asociación de Vivienda Micaela Bastidas, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Moquegua”, teniéndose que la Valorización Técnica Final de Obra asciende a S/. 188,414.52 (Ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos catorce con 52/100 nuevos soles), y el Gasto Financiero es de S/. 189,785.13 (Ciento ochenta y nueve mil setecientos ochenta y cinco con 13/100 nuevos soles).

Por las consideraciones precedentes y estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”, Ley N° 29812 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N° 28522 y 27293, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01; La Resolución de Gerencia N° 016-2008-GM/MPMN que aprueba la Directiva de Recepción, Liquidación, Transferencias y Proyectos ejecutados por Administración Directa por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto; y con las visaciones de las Áreas correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica - Financiera de la Obra: “**AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA MICAELA BASTIDAS, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, MOQUEGUA**”, cuyo expediente forma parte de la presente resolución; en la cual se tiene que la Valorización Técnica Final de la Obra asciende a S/. 188,414.52 (Ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos catorce con 52/100 nuevos soles), y el Gasto Financiero es de S/. 189,785.13 (Ciento ochenta y nueve mil setecientos ochenta y cinco con 13/100 nuevos soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Comisión respectiva se proceda a la transferencia de la Obra a la Unidad Orgánica respectiva, la cual se encargará de su operación y mantenimiento asegurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones.

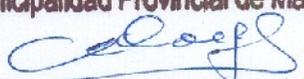
ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Gerencia de Administración la transferencia contable respectiva.

REGISTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ARCV/A/MPMN
AGC/GAJ/MPMN



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto


Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE